

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FÍSICA Y QUÍMICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Física y Química

3º de E.S.O. Física y Química

4º de E.S.O. Física y Química

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FÍSICA Y QUÍMICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El contexto social es el ámbito general donde hemos de enmarcar nuestro trabajo desde el Área Científico Tecnológico.

En general nuestra sociedad actual, es una sociedad que podemos calificarla como competitiva, tecnificada y en continuo proceso de cambio, los problemas educativos modifican sus perspectivas de forma muy rápida. De esta forma, los aspectos sociales que consideramos más influyentes en la problemática educativa actual son los siguientes:

- El contexto socio - familiar ha cambiado completamente. El modelo de familia nuclear ha ido evolucionando hacia una gran variedad de tipos de familia lo que ha provocado varios fenómenos sociales relacionados claramente con el contexto escolar puesto que el ambiente familiar es básico para el desarrollo de la personalidad y del aprendizaje del alumnado. Por una parte, nos encontramos con familias desestructuradas donde los hijos/as pierden referencias y, por otra, los hijos/as pasan mucho tiempo solos sin un control sobre sus actividades, convirtiéndose esto, a su vez, en una de las causas de la moda de las clases particulares. Ambas consecuencias repercuten ampliamente en los problemas del rendimiento académico y de la convivencia en el Centro.

- No se valora el estudio y el esfuerzo, puesto que se considera que el estudio es de poca utilidad y no merece la pena esforzarse por ello. Debido a esto, uno de los valores más importantes para un estudiante como es la constancia ha ido desapareciendo y cada vez hay menos alumnos y alumnas que piensen que es una actitud a desarrollar.

- La escuela pública tiene la capacidad de salvar los desequilibrios sociales al poder educar y preparar a sectores sociales más desfavorecidos. Sin embargo, se ha dejado sola a la escuela en la labor de educar y orientar sin la implicación y coordinación de otras instituciones, como la propia familia. Esta tarea nos ha desbordado y necesitamos de la implicación de los demás estamentos y de la sociedad para tener éxito en este empeño.

En cuanto a la situación socio económica y cultural de la familia decir que la inclusión social del alumnado de nuestro centro se hace necesaria ante las múltiples necesidades educativas. Contamos con alumnos/as con necesidades educativas especiales integrados en las aulas ordinarias atendido en el aula de apoyo por el/la especialista de pedagogía terapéutica, con un aula específica de educación especial y con una aula lingüística de atención transitoria a niños inmigrantes.

El Centro se sitúa en una barriada urbana de trabajadores principalmente del sector servicios y de la construcción. La población que atiende el centro es de extracción social media, habiendo una gran diversidad, dada la gran amplitud urbana que abarca nuestra área de influencia ... La mayoría de las familias tienen estudios primarios o secundarios, siendo minoría los que poseen titulación superior.

Las familias del alumnado se caracterizan por tener un perfil muy diverso: al tipo tradicional, se unen ahora familias con padres separados donde la figura de uno de ellos detenta la guarda custodia preferentemente. En muchos casos, ambos cónyuges trabajan. Su nivel cultural es también muy variado, de modo que distintas identidades y niveles de cultura conviven en una misma comunidad de aprendizaje ... El absentismo y la impuntualidad escolar, sin ser un problema alarmante; se nos muestra pertinaz en determinados casos. Destacar también la problemática producida por el uso excesivo del móvil, a unas edades donde su mal uso puede tener importantes consecuencias negativas en el desarrollo social, psicológico, académico, del alumnado, así como fomentar los problemas entre el propio alumnado.

Este escenario nos exige a todos, alumnado, padres, madres, tutores legales y profesorado establecer unas finalidades y objetivos claros y únicos que puedan compartirse y trabajarse a diario. La necesaria mejora del rendimiento académico nos obliga, desde el Área Científico - Tecnológica, a reforzar el aprendizaje de las ciencias con el fin de aumentar las capacidades operativas de nuestro alumnado como base sólida para la consecución de otros conocimientos científicos de mayor complejidad.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El Departamento de Física y Química del IES "Ciudad de Hércules" está compuesto durante el curso escolar 2025-2026 por las siguientes personas con los grupos a los que darán clase:

Manuel Antonio Jiménez García (Jefe de Departamento y Coordinador del Área Científico-Tecnológica) : Imparte

Física y Química en los grupos 3ºESO (A) y 1º Bach (A/B) y Física en 2º Bach. (A) .

José Luis Herrero López: Imparte Física y química en los grupos 3º ESO (B, C y D), en 4º ESO (B) y en 1º Bach. (A / B).

Salvador Jiménez Sánchez: Imparte Física y Química bilingüe en los grupos 2ºESO (A, B y C)

Ángel Samuel Sáez Sáez (Tutor 3º ESO E): Imparte Física y Química bilingüe en los grupos 2ºESO (D y E), y Física y Química a 3º ESO E y 4º ESO A, además de Química, al grupo de 2º Bach (A/B).

Se realizará una reunión semanal los miércoles de 17:00 a 18:00 h, vía telemática, en la que se coordinará los distintos aspectos de la programación, así como se realizarán las aportaciones pertinentes que se nos soliciten desde los distintos órganos del Centro.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de acuerdo con el Plan de Lectura del Centro. Asimismo, permitirá que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las materias del departamento se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo del centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación
- k) De acuerdo con el Plan de medidas para el fomento del razonamiento se tendrán en cuenta los principios y orientaciones metodológicas allí propuestas, con el fin de mejorar las habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

A) Naturaleza de la evaluación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.» Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado,

potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.». Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.» El profesorado llevará a cabo la evaluación, usando diferentes instrumentos y a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, de los criterios de evaluación.

B) Instrumentos de evaluación

El profesorado llevará a cabo la evaluación, usando diferentes instrumentos y a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, de los criterios de evaluación.

Los instrumentos que se podrán emplear para llevar a cabo la evaluación inicial del alumnado serán las que se indican a continuación: observación diaria del alumnado; expedientes electrónicos del alumnado en el sistema de información Séneca; cuestionarios escritos, realizados de forma individual, de respuesta abierta o cerrada; coloquios o debates orales, tanto en pequeño grupo como en gran grupo; reflexión individual del alumnado acerca de sus logros y dificultades en el desarrollo de las competencias específicas de la materia.

Las evidencias de aprendizaje o instrumentos de evaluación que se podrán emplear para la evaluación de seguimiento de los distintos criterios específicos de la materia se pueden agrupar en las siguientes:

- a) Respuestas a preguntas: pruebas escritas, cuestionarios, mapas conceptuales, líneas de tiempo, diagramas de flujo, análisis de gráficas y diagramas.
- b) Productos: ensayos, trabajos de investigación, diarios de aprendizaje e investigación, maquetas, proyectos, entradas de blog, portfolios, informes de investigación.
- c) Desempeños y procesos: presentaciones orales, demostraciones, debates, grabaciones de audio o vídeo, resolución de problemas o retos complejos, realización de proyectos.

Este apartado se deja abierto ya que depende de la evolución propia del grupo en su proceso de enseñanza y aprendizaje la aplicación de los distintos instrumentos de evaluación.

De cualquier forma, a continuación se detallan algunos de los instrumentos que se usarán de forma más habitual:

a) Pruebas de seguimiento evaluables (PSE)

A lo largo del desarrollo de una unidad didáctica se irán realizando pruebas de seguimiento evaluables, de corta duración (15 y 30 min.), con una frecuencia de una o dos cada quince días, con el fin de guiar el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. Estas pruebas constarán de uno o dos ejercicios referentes a contenidos tratados y estudiados en el aula que serán resueltos por el alumnado de forma escrita a mano sobre papel y se realizarán en el propio aula. Estas actividades estarán conectadas con los criterios de evaluación correspondientes. Algunas de estas pruebas tendrán la forma de pequeñas situaciones de aprendizaje (microsituaciones) con problemas contextualizados que tienen como finalidad potenciar el poner en práctica el razonamiento lógico-matemático propio de la materia.

b) Pruebas escritas por unidad (PE)

Al final de cada unidad se realizará una prueba escrita (PE) que consistirá en varios ejercicios, con una duración máxima de 1 h.

Los ejercicios de contenido más teórico consistirán cada uno de ellos en una o varias cuestiones que podrá responder a alguna de las siguientes orientaciones:

- i) Ámbitos de validez de modelos y teorías, relaciones de causalidad y análisis de los factores de dependencia de los fenómenos físicos y/o químicos estudiados, interrelación de fenómenos, analogías y diferencias, etc.
- (ii) Interpretación física o química de fenómenos cotidianos.
- (iii) Análisis de proposiciones, justificando y comentando su veracidad o falsedad.

Los ejercicios de contenido más práctico consistirán cada uno de ellos en un problema numérico en el que se planteará una situación concreta, que deberá resolverse utilizando sólo los datos suministrados. En este tipo de ejercicios podrán incluirse preguntas referidas a los contenidos teóricos implicados. De cualquiera de las formas, se requerirán, y de acuerdo con lo ya dicho en el punto C.3) referente a la resolución de problemas, algunos de los siguientes aspectos:

- i) Explicación de la situación física y/o química, leyes que se van a utilizar y estrategia de resolución.
- ii) Solución, con obtención de resultados y comentario razonado de los mismos.
- iii) Justificación de los cambios que producirán en el problema la modificación de algunos factores, tales como hipótesis, datos numéricos, puntos de partida o resultados esperados, anticipando el efecto producido.
- iv) Tratamiento de datos dados.
- v) Expresión correcta del razonamiento llevado a cabo y de las conclusiones.

c) Pruebas de tratamientos de datos (TD).

En el aula se plantearán y solucionarán actividades referidas al tratamiento de datos obtenidos en laboratorios reales o virtuales y proporcionados en tablas y gráficas. Este tipo de pruebas tendrán la misma estructura que la de las pruebas de seguimiento de evaluación (PSE). Sus contenidos estarán englobados en microsituaciones de aprendizajes que muestren situaciones contextualizadas.

d) Otros instrumentos de evaluación.

De forma menos regular o habitual se realizarán por parte del alumnado exposiciones orales o vídeos explicativos y pequeños trabajos de investigación. Su evaluación aportará calificaciones a los criterios de evaluación correspondientes.

C) Criterios generales de evaluación

Además de los criterios de evaluación preceptivos y de acuerdo con el Plan de centro, caben destacarse además los siguientes aspectos evaluables generales:

1) La expresión, la presentación y la ortografía en los textos escritos producidos. Estos aspectos están recogidos y conectados con los criterios de evaluación 1.1. , 2.1. y 3.1.

2) El cumplimiento correcto de las fechas de entrega de actividades y trabajos personales y grupales. Hacerlo fuera de dichas fechas implicará una menor calificación, de la que se hubiera obtenido si se hubiera entregado a tiempo, en los criterios de evaluación implicados en dichas actividades evaluables.

3) La resolución de problemas numéricos queda incluida principalmente en las competencias específicas 1, 2 y 3, y por ende, en los criterios de evaluación correspondientes. En los problemas no solo se evaluará la solución numérica o algebraica final sino, también aspectos tales como:

- a) La realización de dibujos, esquemas y gráficas que evidencien la comprensión del fenómeno físico-químico descrito en el enunciado.
- b) La utilización correcta de las unidades implicadas y la realización correcta de los cambios de unidades oportunos mediante el uso de factores de conversión.
- c) La identificación y reseña de los conceptos, propiedades, leyes y principios implicados en el fenómeno.
- d) La aplicación de dichas leyes y principios y la descripción verbalizada del proceso de resolución (a este aspecto se le dará especial importancia).
- e) La aplicación correcta de las herramientas matemáticas necesarias y la obtención del resultado correcto.
- f) La expresión de una conclusión y/o valoración de dicho resultado (si se pide).
- g) Y, de acuerdo, con el primer punto de esta relación, se evaluará la expresión, la presentación y la ortografía de la respuesta dada.

4) La realización de trabajo personal, sea de cualquier naturaleza, se podrá evaluar a través de las

competencias 2, 3 y 4, en sus criterios de evaluación asociados, además de los criterios relacionados con las actividades propuestas.

5) La contribución al buen progreso educativo del grupo en que se encuentre cursando sus estudios, propiciando el ejercicio efectivo de los derechos y deberes del alumnado y del profesorado (participación en programas y proyectos del centro, etc)". Esto puede evaluarse a través de la participación en interacciones constructivas y coeducativas, en el grupo-clase y en los grupos de trabajo, a través de la cooperación, el respeto y el uso de estrategias propias del trabajo cooperativo, como queda establecido en la competencia 5.

6) La originalidad del trabajo realizado por el alumnado. Los trabajos deben ser **CREACIÓN PROPIA** del alumnado y en caso de duda razonable podrá solicitarse al alumnado prueba fehaciente de su autoría o realización de prueba presencial.

7) El cuidado y gestión del material propio (cuadernos, material didáctico, etc) y compartido (material didáctico sujeto al programa de gratuidad, mobiliario, instalaciones, etc).

B) Criterios de calificación

En cuanto a los criterios de calificación, el procedimiento a seguir para la obtención de la calificación del alumnado es el que se indica a continuación:

a) En general, los instrumentos de calificación que permitirán determinar el grado de consecución de los criterios de evaluación podrán ser: plantillas de corrección de pruebas escritas y de cuestionarios cognitivos; listas de comprobación o cotejo; escalas de valoración y rúbricas (analíticas u holísticas).

b) Para la prueba escrita por unidad y las pruebas de seguimiento evaluables (PSE), cada uno de los ejercicios se evaluará con una calificación parcial tal que la suma de todas ellas sea de 10 puntos como máximo. Estas pruebas aportarán calificación a los distintos criterios de evaluación.

c) Para otros instrumentos de evaluación se usarán los criterios de evaluación y de calificación que se indicarán en las propias actividades propuestas.

d) Las calificaciones a volcar en los criterios de evaluación, para su posterior tratamiento, se obtendrán de los ejercicios correlacionados y trasladados a una calificación máxima de 10 por cada uno de ellos. En cada prueba o actividad se hará constar la puntuación máxima de cada ejercicio así como los criterios de evaluación correlacionados.

e) La calificación de cada criterio de evaluación será la media de todos los datos incorporados a este a través de los distintos instrumentos de evaluación usando los instrumentos de calificación oportunos. Se considerará aprobado un criterio cuando su calificación media sea $\geq 5,0$ puntos.

f) La calificación de una competencia específica será la media aritmética de las de los criterios de evaluación correspondientes, sin asignarle mayor peso a unos criterios de evaluación que a otros. Se considerará una competencia específica superada cuando la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a ella sea $\geq 5,0$ puntos.

g) En cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje, la calificación de la asignatura se obtendrá a partir de la media aritmética de las calificaciones correspondientes a todas las competencias específicas, sin asignarle mayor peso a unas competencias que a otras. Se considerará la materia superada cuando esta media aritmética sea $\geq 5,0$ puntos. A efectos del boletín esta calificación numérica estará comprendida entre 1 y 10, redondeadas matemáticamente (al entero más cercano).

h) En el caso de la evaluación a la finalización del curso (Evaluación Ordinaria), el cálculo se realizará aplicando lo indicado en los apartados e), f) y g). Esta calificación se expresará en los términos de insuficiente (para el 1, 2, 3 y 4), suficiente (para el 5), bien (para el 6), notable (para el 7 y 8) y sobresaliente (para el 9 y 10).

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Física y Química

1. Evaluación inicial:

Las herramientas que se podrán emplear para llevar a cabo la evaluación inicial del alumnado serán las que se indican a continuación:

- a) Observación diaria del alumnado.
- b) Expedientes electrónicos del alumnado en el sistema de información Séneca.
- c) Cuestionarios escritos, realizados de forma individual, de respuesta abierta o cerrada.
- d) Coloquios o debates orales, tanto en pequeño grupo como en gran grupo.
- e) Reflexión individual del alumnado acerca de sus logros y dificultades en el desarrollo de las competencias específicas de la materia.

2. Principios Pedagógicos:

Entre los principios pedagógicos recogidos en el apartado Aspectos Generales de la programación didáctica, pueden destacarse aquellos que se relacionan más directamente con la materia de Física y Química, tales como:

- a) La lectura, así como el desarrollo de destrezas orales básicas. (Ver ANEXO del Plan de Lectura)
- b) El desarrollo y asentamiento progresivo de las bases que faciliten la adquisición de las competencias clave.
- c) La integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) El desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas.
- e) El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado.
- h) La resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) La realización de proyectos significativos para el alumnado, así como la resolución colaborativa de problemas.
- j) Las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación.
- k) La mejora de las habilidades de cálculo y desarrollo la capacidad de resolución de problemas, así como el fortalecimiento de habilidades y destrezas de razonamiento matemático. (Ver ANEXO del Plan de medidas para el fomento del razonamiento matemático)

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El procedimiento a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje en la materia de Física y Química será el que se resume a continuación:

1. Localización de un centro de interés.
2. Justificación de la propuesta.
3. Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.
4. Concreción curricular: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.
5. Secuenciación didáctica.
6. Principios y pautas DUA.
7. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.
8. Evaluación del proceso de aprendizaje.
9. Evaluación del proceso de enseñanza.

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos que se utilizarán en la materia de Física y Química son los siguientes:

- a) Libro de texto: Física y Química 2º ESO, Editorial Santillana
- b) Actividades de refuerzo y/o ampliación, a través de la plataforma Moodle Centros.
- c) Laboratorio de Física y Química.
- d) Recursos digitales, disponibles en internet.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

- A) Naturaleza de la evaluación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del

proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.» Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.» El profesorado llevará a cabo la evaluación, usando diferentes instrumentos y a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, de los criterios de evaluación.

B) Instrumentos de evaluación

El profesorado llevará a cabo la evaluación, usando diferentes instrumentos y a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, de los criterios de evaluación.

Los instrumentos que se podrán emplear para llevar a cabo la evaluación inicial del alumnado serán las que se indican a continuación: observación diaria del alumnado; expedientes electrónicos del alumnado en el sistema de información Séneca; cuestionarios escritos, realizados de forma individual, de respuesta abierta o cerrada; coloquios o debates orales, tanto en pequeño grupo como en gran grupo; reflexión individual del alumnado acerca de sus logros y dificultades en el desarrollo de las competencias específicas de la materia. Las evidencias de aprendizaje o instrumentos de evaluación que se podrán emplear para la evaluación de seguimiento de los distintos criterios específicos de la materia se pueden agrupar en las siguientes:

- a) Respuestas a preguntas: pruebas escritas, cuestionarios, mapas conceptuales, líneas de tiempo, diagramas de flujo, análisis de gráficas y diagramas.
- b) Productos: ensayos, trabajos de investigación, diarios de aprendizaje e investigación, maquetas, proyectos, entradas de blog, portfolios, informes de investigación.
- c) Desempeños y procesos: presentaciones orales, demostraciones, debates, grabaciones de audio o vídeo, resolución de problemas o retos complejos, realización de proyectos.

Este apartado se deja abierto ya que depende de la evolución propia del grupo en su proceso de enseñanza y aprendizaje la aplicación de los distintos instrumentos de evaluación.

De cualquier forma, a continuación se detallan algunos de los instrumentos que se usarán de forma más habitual:

a) Pruebas de seguimiento evaluables (PSE)

A lo largo del desarrollo de una unidad didáctica se irán realizando pruebas de seguimiento evaluables, de corta duración (15 y 30 min.), con una frecuencia de una o dos cada quince días, con el fin de guiar el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. Estas pruebas constarán de uno o dos ejercicios referentes a contenidos tratados y estudiados en el aula que serán resueltos por el alumnado de forma escrita a mano sobre papel y se realizarán en el propio aula. Estas actividades estarán conectadas con los criterios de evaluación correspondientes. Algunas de estas pruebas tendrán la forma de pequeñas situaciones de aprendizaje (microsituaciones) con problemas contextualizados que tienen como finalidad potenciar el poner en práctica el razonamiento lógico-matemático y la comprensión lectora propios de la materia.

b) Pruebas escritas por unidad (PE)

Al final de cada unidad se realizará una prueba escrita (PE) que consistirá en varios ejercicios, con una duración máxima de 1 h.

Los ejercicios de contenido más teórico consistirán cada uno de ellos en una o varias cuestiones que podrá responder a alguna de las siguientes orientaciones:

Ámbitos de validez de modelos y teorías, relaciones de causalidad y análisis de los factores de dependencia de los fenómenos físicos y/o químicos estudiados, interrelación de fenómenos, analogías y diferencias, etc.

Interpretación física o química de fenómenos cotidianos.

Análisis de proposiciones, justificando y comentando su veracidad o falsedad.

¿Problemas sin números?

Los ejercicios de contenido más práctico consistirán cada uno de ellos en un problema numérico en el que se planteará una situación concreta, que deberá resolverse utilizando sólo los datos suministrados. En este tipo de ejercicios podrán incluirse preguntas referidas a los contenidos teóricos implicados. De cualquiera de las formas, se requerirán, y de acuerdo con lo ya dicho en el punto 3) referente a la resolución de problemas, algunos de los siguientes aspectos:

Explicación de la situación física y/o química, leyes que se van a utilizar y estrategia de resolución.

Solución, con obtención de resultados y comentario razonado de los mismos.

Justificación de los cambios que producirán en el problema la modificación de algunos factores, tales como hipótesis, datos numéricos, puntos de partida o resultados esperados, anticipando el efecto producido.

Tratamiento de datos dados.

Expresión correcta del razonamiento llevado a cabo y de las conclusiones.

c) Pruebas de tratamientos de datos (TD).

En el aula se plantearán y solucionarán actividades referidas al tratamiento de datos obtenidos en laboratorios reales o virtuales y proporcionados en tablas y gráficas. Este tipo de pruebas tendrán la misma estructura que la de las pruebas de seguimiento de evaluación (PSE). Sus contenidos estarán englobados en microsituaciones de aprendizajes que muestren situaciones contextualizadas.

d) Otros instrumentos de evaluación.

De forma menos regular o habitual se realizarán por parte del alumnado exposiciones orales o vídeos explicativos y pequeños trabajos de investigación. Su evaluación aportará calificaciones a los criterios de evaluación correspondientes.

Además de los criterios de evaluación preceptivos y de acuerdo con el Plan de centro, caben destacarse además los siguientes aspectos evaluables generales:

1) La expresión, la presentación y la ortografía en los textos escritos producidos. Estos aspectos están recogidos y conectados con los criterios de evaluación 1.1. , 2.1. y 3.1.

2) El cumplimiento correcto de las fechas de entrega de actividades y trabajos personales y grupales. Hacerlo fuera de dichas fechas implicará una menor calificación, de la que se hubiera obtenido si se hubiera entregado a tiempo, en los criterios de evaluación implicados en dichas actividades evaluables.

3) La resolución de problemas numéricos queda incluida principalmente en las competencias específicas 1, 2 y 3, y por ende, en los criterios de evaluación correspondientes. En los problemas no solo se evaluará la solución numérica o algebraica final sino, también aspectos tales como:

a) La realización de dibujos, esquemas y gráficas que evidencien la comprensión del fenómeno físico-químico descrito en el enunciado.

b) La utilización correcta de las unidades implicadas y la realización correcta de los cambios de unidades oportunos mediante el uso de factores de conversión.

c) La identificación y reseña de los conceptos, propiedades, leyes y principios implicados en el fenómeno.

d) La aplicación de dichas leyes y principios y la descripción verbalizada del proceso de resolución (a este aspecto se le dará especial importancia).

e) La aplicación correcta de las herramientas matemáticas necesarias y la obtención del resultado correcto.

f) La expresión de una conclusión y/o valoración de dicho resultado (si se pide).

g) Y, de acuerdo, con el primer punto de esta relación, se evaluará la expresión, la presentación y la ortografía de la respuesta dada.

4) La realización de trabajo personal, sea de cualquier naturaleza, se podrá evaluar a través de las competencias 2, 3 y 4, en sus criterios de evaluación asociados, además de los criterios relacionados con las actividades propuestas.

5) La contribución al buen progreso educativo del grupo en que se encuentre cursando sus estudios, propiciando el ejercicio efectivo de los derechos y deberes del alumnado y del profesorado (participación en programas y proyectos del centro, etc)". Esto puede evaluarse a través de la participación en interacciones constructivas y coeducativas, en el grupo-clase y en los grupos de trabajo, a través de la cooperación, el respeto y el uso de estrategias propias del trabajo cooperativo, como queda establecido en la competencia 5.

6) La originalidad del trabajo realizado por el alumnado. Los trabajos deben ser CREACIÓN PROPIA del alumnado y en caso de duda razonable podrá solicitarse al alumnado prueba fehaciente de su autoría o realización de prueba presencial.

7) El cuidado y gestión del material propio (cuadernos, material didáctico, etc) y compartido (material didáctico sujeto al programa de gratuidad, mobiliario, instalaciones, etc).

D) Criterios de calificación

En cuanto a los criterios de calificación, el procedimiento a seguir para la obtención de la calificación del alumnado es el que se indica a continuación:

a) En general, los instrumentos de calificación que permitirán determinar el grado de consecución de los criterios de evaluación podrán ser: plantillas de corrección de pruebas escritas y de cuestionarios cognitivos; listas de comprobación o cotejo; escalas de valoración y rúbricas (analíticas u holísticas).

b) Para la prueba escrita por unidad y las pruebas de seguimiento evaluables (PSE), cada uno de los ejercicios se evaluará con una calificación parcial tal que la suma de todas ellas sea de 10 puntos como máximo. Estas pruebas aportarán calificación a los distintos criterios de evaluación.

c) Para otros instrumentos de evaluación se usarán los criterios de evaluación y de calificación que se indicarán en las propias actividades propuestas.

d) Las calificaciones a volcar en los criterios de evaluación, para su posterior tratamiento, se obtendrán de los ejercicios correlacionados y trasladados a una calificación máxima de 10 por cada uno de ellos. En cada prueba o actividad se hará constar la puntuación máxima de cada ejercicio así como los criterios de evaluación correlacionados.

e) La calificación de cada criterio de evaluación será la media de todos los datos incorporados a este a través de los distintos instrumentos de evaluación usando los instrumentos de calificación oportunos. Se considerará aprobado un criterio cuando su calificación media sea $\geq 5,0$ puntos.

f) La calificación de una competencia específica será la media aritmética de las de los criterios de evaluación correspondientes, sin asignarle mayor peso a unos criterios de evaluación que a otros. Se considerará una competencia específica superada cuando la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a ella sea $\geq 5,0$ puntos.

g) En cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje, la calificación de la asignatura se obtendrá a partir de la media aritmética de las calificaciones correspondientes a todas las competencias específicas, sin asignarle mayor peso a unas competencias que a otras. Se considerará la materia superada cuando esta media aritmética sea $\geq 5,0$ puntos. A efectos del boletín esta calificación numérica estará comprendida entre 1 y 10, redondeadas matemáticamente (al entero más cercano).

h) En el caso de la evaluación a la finalización del curso (Evaluación Ordinaria), el cálculo se realizará aplicando lo indicado en los apartados e), f) y g). Esta calificación se expresará en los términos de insuficiente (para el 1, 2, 3 y 4), suficiente (para el 5), bien (para el 6), notable (para el 7 y 8) y sobresaliente (para el 9 y 10).

6. Temporalización:**6.1 Unidades de programación:**

Temporalización/Unidades Didácticas: Primera evaluación: 1. La materia y la medida. 2. Los estados de la materia. Segunda evaluación: 3. La diversidad de la materia. 4. Cambios en la materia. Tercera evaluación: 5. Movimiento y fuerzas. 6. La energía. 7. Temperatura y calor.

6.2 Situaciones de aprendizaje:**7. Actividades complementarias y extraescolares:****8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:****8.1. Medidas generales:****8.2. Medidas específicas:**

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA)

En este nivel de 2º de ESO estos programas individuales se aplicarán a:

1) Alumnado repetidor.

Este programa de enseñanza-aprendizaje tiene como objetivo que el alumnado repetidor de 3º de ESO consiga una evaluación positiva en esta materia a partir de los criterios y competencias propios de la misma para dicho nivel.

a) Alumnado repetidor pero con evaluación positiva en FyQ de 2º en el curso anterior: Para este tipo de alumnado se llevará un programa de repaso y ampliación de la materia.

b) Alumnado repetidor pero con evaluación negativa en FyQ de 2º en el curso anterior: El programa para este tipo de alumnado será el normal que se siga en el curso corriente de 2º de eso, atendiendo, eso sí, de forma más personalizada al mismo, detectando sus carencias y proponiéndole actividades más adecuadas a su nivel específico (como a cualquier alumno/a del curso).

2) Alumnado que muestre serias dificultades a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Desde la evaluación inicial y a lo largo del curso se irá detectando alumnado con serias dificultades de aprendizaje. Para este alumnado se preparará un programa específico que intente lograr que dicho alumnado supere las competencias de la materia.

3) Alumnado NEAE.

Desde el Departamento de orientación se nos informará del alumnado ya censado como de NEAE y junto con el profesorado PT preparará e implementará un programa específico que intente lograr que dicho alumnado supere las competencias de la materia. Este tipo de alumnado requerirá una adaptación significativa de acceso al currículo.

Documento adjunto: ANEXO 2º ESO.pdf Fecha de subida: 22/10/25

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.	
Descriptores operativos:	
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.	
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.	
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.	
Competencia clave: Competencia plurilingüe.	
Descriptores operativos:	
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.	
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.	
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.	
Competencia clave: Competencia ciudadana.	
Descriptores operativos:	
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.	
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.	
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.	
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.	
Descriptores operativos:	
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.	
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.	
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y	

reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento,

comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación

FYQ.2.1.Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana.

FYQ.2.2.Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis, para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.

FYQ.2.3.Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, gráficas, informes, manuales, diagramas, fórmulas, esquemas, modelos, símbolos), para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.

FYQ.2.4.Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.

FYQ.2.5.Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente.

FYQ.2.6.Comprender y valorar la ciencia como una construcción colectiva en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FYQ.2.1.Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana.

Criterios de evaluación:

FYQ.2.1.1.Identificar, comprender y explicar, siguiendo las orientaciones del profesorado, en su entorno próximo, los fenómenos fisicoquímicos cotidianos más relevantes, explicarlos en términos básicos de los principios, teorías y leyes científicas estudiadas y expresarlos con coherencia y corrección, utilizando al menos dos soportes y dos medios de comunicación.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.2.1.2.Resolver los problemas fisicoquímicos que se le proponen, en situaciones habituales de escasa complejidad, aplicando los aspectos básicos de las leyes y teorías científicas estudiadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar y comprobar la(s) solución(es) obtenidas y expresando adecuadamente los resultados.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.2.1.3.Reconocer y describir en el entorno inmediato, siguiendo las orientaciones del profesorado, situaciones problemáticas reales de índole científica y emprender, de forma guiada, iniciativas en las que la ciencia, y en particular la física y la química, pueden contribuir a su solución, reflexionando de forma motivada acerca de su impacto en la sociedad.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FYQ.2.2.Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis, para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.

Criterios de evaluación:

FYQ.2.2.1.Aplicar, de forma guiada, las metodologías propias de la ciencia para identificar y describir fenómenos que suceden en el entorno inmediato a partir de cuestiones a las que se pueda dar respuesta a través de la indagación, la deducción, el trabajo experimental y el razonamiento lógico-matemático, reflexionando de forma argumentada acerca de aquellas pseudocientíficas que no admiten comprobación experimental.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.2.2.2.Seleccionar, de forma guiada, de acuerdo con la naturaleza de las cuestiones que se traten, una manera adecuada de comprobar o refutar las hipótesis formuladas, para diseñar estrategias sencillas de indagación y búsqueda de evidencias que permitan obtener conclusiones y respuestas ajustadas a la naturaleza de la pregunta formulada.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.2.2.3.Aplicar, siguiendo las orientaciones del profesorado, las leyes y teorías científicas estudiadas para formular cuestiones e hipótesis, en situaciones habituales de la realidad, de manera razonada y coherente con el conocimiento científico existente y diseñar, de forma guiada, los procedimientos experimentales o deductivos necesarios para resolverlas.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FYQ.2.3.Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, gráficas, informes, manuales, diagramas, fórmulas, esquemas, modelos, símbolos), para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.

Criterios de evaluación:

FYQ.2.3.1.Emplear datos a un nivel básico y en los formatos que se indiquen para interpretar y transmitir información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí lo que cada uno de ellos contiene, y extrayendo en cada caso, siguiendo las orientaciones del profesorado, lo más relevante para la resolución de un problema.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.2.3.2.Aplicar adecuadamente las reglas básicas de la física y la química, incluyendo el uso de unidades de medida, las herramientas básicas matemáticas y unas mínimas reglas de nomenclatura, para facilitar una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.2.3.3.Poner en práctica, de forma responsable y siguiendo las indicaciones del profesorado, las normas de

uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio de física y química, como forma de conocer y prevenir los riesgos y de asegurar la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medioambiente y el respeto por las instalaciones.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FYQ.2.4.Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.

Criterios de evaluación:

FYQ.2.4.1.Utilizar al menos dos recursos tradicionales y dos digitales, para el aprendizaje y para participar y colaborar con otros miembros de la comunidad educativa, con respeto hacia docentes y estudiantes y reflexionando de forma argumentada acerca de las aportaciones de cada participante.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.2.4.2.Trabajar de forma adecuada y versátil con al menos dos medios tradicionales y dos digitales, en la consulta de información y la elaboración de contenidos, seleccionando, siguiendo las orientaciones del profesorado y de forma argumentada, las fuentes más fiables y desechando las menos adecuadas para la mejora del aprendizaje propio y colectivo.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FYQ.2.5.Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente.

Criterios de evaluación:

FYQ.2.5.1.Participar en interacciones constructivas y coeducativas, a través de actividades previamente planificadas de cooperación y del uso de las estrategias propias del trabajo colaborativo, como forma de establecer un medio de trabajo eficiente en la ciencia.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.2.5.2.Emprender, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad andaluza y global y que creen valor para el individuo y para la comunidad.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FYQ.2.6.Comprender y valorar la ciencia como una construcción colectiva en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.

Criterios de evaluación:

FYQ.2.6.1.Conocer y apreciar a través del análisis histórico de los hombres y mujeres de ciencia y los avances científicos, que la ciencia es un proceso en permanente construcción y, reconocer las repercusiones mutuas de la ciencia actual con la tecnología, la sociedad y el medioambiente.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.2.6.2.Identificar, de forma guiada, en el entorno próximo y en situaciones de actualidad las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad para reconocer la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de todos los ciudadanos.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Las destrezas científicas básicas.

1. Metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y comprobación experimental de las mismas.

2. Trabajo experimental y proyectos de investigación: estrategias en la resolución de problemas y en el desarrollo de las investigaciones mediante la indagación, la deducción, la búsqueda de evidencias y el razonamiento lógico-matemático, haciendo inferencias válidas de las observaciones y obteniendo conclusiones.

3. Diversos entornos y recursos de aprendizaje científico, como el laboratorio o los entornos virtuales: materiales, sustancias y herramientas tecnológicas, atendiendo a las normas de uso de cada espacio para asegurar la conservación de la salud propia y comunitaria, la seguridad en redes y el respeto hacia el medioambiente.

4. Uso del lenguaje científico, incluyendo el manejo adecuado de sistemas de unidades, utilizando preferentemente el Sistema Internacional de Unidades y la notación científica para expresar los resultados, y herramientas matemáticas, para conseguir una comunicación argumentada con diferentes entornos científicos y de aprendizaje.
5. Interpretación y producción de información científica en diferentes formatos y a partir de diferentes medios para desarrollar un criterio propio basado en lo que el pensamiento científico aporta a la mejora de la sociedad para hacerla más justa, equitativa e igualitaria.
6. Valoración de la cultura científica y del papel de científicos y científicas en los principales hitos históricos y actuales de la física y la química para el avance y la mejora de la sociedad. La Ciencia en Andalucía.

B. La materia.

1. Teoría cinético-molecular: aplicación a observaciones sobre la materia para explicar sus propiedades, los estados de agregación y los cambios de estado, y la formación de mezclas y disoluciones, así como la concentración de las mismas y las leyes de los gases ideales.
2. Realización de experimentos relacionados con los sistemas materiales para conocer y describir sus propiedades; densidad, composición y clasificación, así como los métodos de separación de una mezcla.

C. La energía.

1. Formulación de cuestiones e hipótesis sobre la energía, el calor y el equilibrio térmico, sus manifestaciones y sus propiedades, y explicación del concepto de temperatura en términos del modelo cinético-molecular, para describirla como la causa de todos los procesos de cambio.
2. Diseño y comprobación experimental de hipótesis, relacionadas con el uso doméstico e industrial de la energía en sus distintas formas y las transformaciones entre ellas.
3. Elaboración fundamentada de hipótesis sobre el medioambiente y la sostenibilidad a partir de las diferencias entre fuentes de energía renovables y no renovables. Energías renovables en Andalucía.
4. Análisis y aplicación de los efectos del calor sobre la materia para aplicarlos en situaciones cotidianas.

D. La interacción.

1. Identificación de magnitudes que caracterizan un movimiento: posición, trayectoria, desplazamiento y distancia recorrida. Valoración de la importancia de la identificación de un sistema de referencia. Predicción de movimientos sencillos a partir de los conceptos de la cinemática posición, velocidad y aceleración, para formular hipótesis comprobables sobre valores futuros de estas magnitudes, y validación de dichas hipótesis a través del cálculo numérico, la interpretación de gráficas o el trabajo experimental.
2. Aproximación al concepto de fuerza. Las fuerzas como agentes de cambio: relación de los efectos de las fuerzas, tanto en el estado de movimiento o de reposo de un cuerpo como produciendo deformaciones en los sistemas sobre los que actúan. Máquinas simples.

E. El cambio.

1. Análisis de los diferentes tipos de cambios que experimentan los sistemas materiales para relacionarlos con las causas que los producen y con las consecuencias que tienen.
2. Interpretación de las reacciones químicas a nivel macroscópico y microscópico, en términos del modelo atómico molecular de la materia y de la teoría de colisiones, para explicar las relaciones de la química con el medioambiente, la tecnología y la sociedad.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CP5AA1	CP5AA2	CP5AA3	CP5AA4	CP5AA5	CP1	CP2	CP3
FYQ.2.1														X									X	X		X					X				
FYQ.2.2						X					X			X		X					X		X	X							X				
FYQ.2.3	X							X												X		X				X	X		X						
FYQ.2.4						X	X						X		X	X						X				X				X					
FYQ.2.5			X					X				X						X							X		X				X				X
FYQ.2.6				X					X									X		X				X			X	X			X				

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Física y Química

1. Evaluación inicial:

Las herramientas que se podrán emplear para llevar a cabo la evaluación inicial del alumnado serán las que se indican a continuación:

- a) Observación diaria del alumnado.
- b) Expedientes electrónicos del alumnado en el sistema de información Séneca.
- c) Cuestionarios escritos, realizados de forma individual, de respuesta abierta o cerrada.
- d) Coloquios o debates orales, tanto en pequeño grupo como en gran grupo.
- e) Reflexión individual del alumnado acerca de sus logros y dificultades en el desarrollo de las competencias específicas de la materia.

2. Principios Pedagógicos:

Entre los principios pedagógicos recogidos en el apartado Aspectos Generales de la programación didáctica, pueden destacarse aquellos que se relacionan más directamente con la materia de Física y Química, tales como:

- a) La lectura, así como el desarrollo de destrezas orales básicas. (Ver ANEXO acerca del Plan de Lectura PPlanificada)
- b) El desarrollo y asentamiento progresivo de las bases que faciliten la adquisición de las competencias clave.
- c) La integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) El desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas.
- e) El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado.
- h) La resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) La realización de proyectos significativos para el alumnado, así como la resolución colaborativa de problemas.
- j) Las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación.
- k) Desarrollo de las habilidades de cálculo y de la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático. (Ver ANEXO sobre el Plan de medidas para el fomento del razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El procedimiento a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje en la materia de Física y Química será el que se resume a continuación:

1. Localización de un centro de interés.
2. Justificación de la propuesta.
3. Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.
4. Concreción curricular: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.
5. Secuenciación didáctica.
6. Principios y pautas DUA.
7. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.
8. Evaluación del proceso de aprendizaje.
9. Evaluación del proceso de enseñanza.

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos que se utilizarán en la materia de Física y Química son los siguientes:

- a) Libro de texto: Física y Química 3ESO, Editorial Santillana
- b) Actividades de refuerzo y/o ampliación, a través de la plataforma Moodle Centros.
- c) Laboratorio de Física y Química.
- d) Recursos digitales, disponibles en internet.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

- A) Naturaleza de la evaluación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.» Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.» El profesorado llevará a cabo la evaluación, usando diferentes instrumentos y a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, de los criterios de evaluación.

B) Instrumentos de evaluación.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, usando diferentes instrumentos y a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, de los criterios de evaluación.

Los instrumentos que se podrán emplear para llevar a cabo la evaluación inicial del alumnado serán las que se indican a continuación: observación diaria del alumnado; expedientes electrónicos del alumnado en el sistema de información Séneca; cuestionarios escritos, realizados de forma individual, de respuesta abierta o cerrada; coloquios o debates orales, tanto en pequeño grupo como en gran grupo; reflexión individual del alumnado acerca de sus logros y dificultades en el desarrollo de las competencias específicas de la materia. Las evidencias de aprendizaje o instrumentos de evaluación que se podrán emplear para la evaluación de seguimiento de los distintos criterios específicos de la materia se pueden agrupar en las siguientes:

- a) Respuestas a preguntas: pruebas escritas, cuestionarios, mapas conceptuales, líneas de tiempo, diagramas de flujo, análisis de gráficas y diagramas.
- b) Productos: ensayos, trabajos de investigación, diarios de aprendizaje e investigación, maquetas, proyectos, entradas de blog, portfolios, informes de investigación.
- c) Desempeños y procesos: presentaciones orales, demostraciones, debates, grabaciones de audio o vídeo, resolución de problemas o retos complejos, realización de proyectos.

Este apartado se deja abierto ya que depende de la evolución propia del grupo en su proceso de enseñanza y aprendizaje la aplicación de los distintos instrumentos de evaluación.

De cualquier forma, a continuación se detallan algunos de los instrumentos que se usarán de forma más habitual:

a) Pruebas de seguimiento evaluables (PSE)

A lo largo del desarrollo de una unidad didáctica se irán realizando pruebas de seguimiento evaluables, de corta duración (15 a 30 min.), con una frecuencia de una o dos cada quince días, con el fin de guiar el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. Estas pruebas constarán de uno o dos ejercicios referentes a contenidos tratados y estudiados en el aula que serán resueltos por el alumnado de forma escrita a mano sobre papel y se realizarán en el propio aula. Estas actividades estarán conectadas con los criterios de evaluación correspondientes. Algunas de estas pruebas tendrán la forma de pequeñas situaciones de aprendizaje (microsituaciones) con problemas contextualizados que tienen como finalidad potenciar el poner en práctica el razonamiento lógico-matemático propio de la materia.

b) Pruebas escritas por unidad (PE)

Al final de cada unidad se realizará una prueba escrita (PE) que consistirá en varios ejercicios, con una duración máxima de 1 h.

Los ejercicios de contenido más teórico consistirán cada uno de ellos en una o varias cuestiones que podrá responder a alguna de las siguientes orientaciones:

Ámbitos de validez de modelos y teorías, relaciones de causalidad y análisis de los factores de dependencia de los fenómenos físicos y/o químicos estudiados, interrelación de fenómenos, analogías y diferencias, etc.

Interpretación física o química de fenómenos cotidianos.

Análisis de proposiciones, justificando y comentando su veracidad o falsedad.

Los ejercicios de contenido más práctico consistirá cada uno de ellos en un problema numérico en el que se planteará una situación concreta, que deberá resolverse utilizando sólo los datos suministrados. En este tipo de ejercicios podrán incluirse preguntas referidas a los contenidos teóricos implicados. De cualquiera de las formas, se requerirán, y de acuerdo con lo ya dicho en el punto 3) referente a la resolución de problemas, algunos de los siguientes aspectos:

Explicación de la situación física y/o química, leyes que se van a utilizar y estrategia de resolución.

Solución, con obtención de resultados y comentario razonado de los mismos.

Justificación de los cambios que producirán en el problema la modificación de algunos factores, tales como hipótesis, datos numéricos, puntos de partida o resultados esperados, anticipando el efecto producido.

Tratamiento de datos dados.

Expresión correcta del razonamiento llevado a cabo y de las conclusiones.

c) Pruebas de tratamientos de datos (TD).

En el aula se plantearán y solucionarán actividades referidas al tratamiento de datos obtenidos en laboratorios reales o virtuales y proporcionados en tablas y gráficas. Este tipo de pruebas tendrán la misma estructura que la de las pruebas de seguimiento de evaluación (PSE). Sus contenidos estarán englobados en microsituaciones de aprendizajes que muestren situaciones contextualizadas.

d) Otros instrumentos de evaluación.

De forma menos regular o habitual se realizarán por parte del alumnado exposiciones orales, vídeos explicativos y pequeños trabajos de investigación. Su evaluación aportará calificaciones a los criterios de evaluación correspondientes.

C) Criterios generales de evaluación

Además de los criterios de evaluación preceptivos y de acuerdo con el Plan de centro, caben destacarse además los siguientes aspectos evaluables generales:

1) La expresión, la presentación y la ortografía en los textos escritos producidos. Estos aspectos están recogidos y conectados con los criterios de evaluación 1.1. , 2.1. y 3.1.

2) El cumplimiento correcto de las fechas de entrega de actividades y trabajos personales y grupales. Hacerlo fuera de dichas fechas implicará una menor calificación, de la que se hubiera obtenido si se hubiera entregado a tiempo, en los criterios de evaluación implicados en dichas actividades evaluables.

3) La resolución de problemas numéricos queda incluida principalmente en las competencias específicas 1, 2 y 3, y por ende, en los criterios de evaluación correspondientes. En los problemas no solo se evaluará la solución numérica o algebraica final sino, también aspectos tales como:

a) La realización de dibujos, esquemas y gráficas que evidencien la comprensión del fenómeno físico-químico descrito en el enunciado.

b) La utilización correcta de las unidades implicadas y la realización correcta de los cambios de unidades oportunos mediante el uso de factores de conversión.

c) La identificación y reseña de los conceptos, propiedades, leyes y principios implicados en el fenómeno.

d) La aplicación de dichas leyes y principios y la descripción verbalizada del proceso de resolución (a este aspecto se le dará especial importancia).

e) La aplicación correcta de las herramientas matemáticas necesarias y la obtención del resultado correcto.

f) La expresión de una conclusión y/o valoración de dicho resultado (si se pide).

g) Y, de acuerdo, con el primer punto de esta relación, se evaluará la expresión, la presentación y la ortografía de la respuesta dada.

4) La realización de trabajo personal, sea de cualquier naturaleza, se podrá evaluar a través de las competencias 2, 3 y 4, en sus criterios de evaluación asociados, además de los criterios relacionados con las actividades propuestas.

5) La contribución al buen progreso educativo del grupo en que se encuentre cursando sus estudios, propiciando el ejercicio efectivo de los derechos y deberes del alumnado y del profesorado (participación en programas y proyectos del centro, etc)". Esto puede evaluarse a través de la participación en interacciones constructivas y coeducativas, en el grupo-clase y en los grupos de trabajo, a través de la cooperación, el respeto y el uso de estrategias propias del trabajo cooperativo, como queda establecido en la competencia 5.

6) La originalidad del trabajo realizado por el alumnado. Los trabajos deben ser CREACIÓN PROPIA del alumnado y en caso de duda razonable podrá solicitarse al alumnado prueba fehaciente de su autoría o realización de prueba presencial.

7) El cuidado y gestión del material propio (cuadernos, material didáctico, etc) y compartido (material didáctico sujeto al programa de gratuidad, mobiliario, instalaciones, etc).

D) Criterios de calificación

En cuanto a los criterios de calificación, el procedimiento a seguir para la obtención de la calificación del alumnado es el que se indica a continuación:

a) En general, los instrumentos de calificación que permitirán determinar el grado de consecución de los criterios de evaluación podrán ser: plantillas de corrección de pruebas escritas y de cuestionarios cognitivos; listas de comprobación o cotejo; escalas de valoración y rúbricas (analíticas u holísticas).

b) Para la prueba escrita por unidad y las pruebas de seguimiento evaluables (PSE), cada uno de los ejercicios se evaluará con una calificación parcial tal que la suma de todas ellas sea de 10 puntos como máximo. Estas pruebas aportarán calificación a los distintos criterios de evaluación.

c) Para otros instrumentos de evaluación se usarán los criterios de evaluación y de calificación que se indicarán en las propias actividades propuestas.

d) Las calificaciones a volcar en los criterios de evaluación, para su posterior tratamiento, se obtendrán de los ejercicios correlacionados y trasladados a una calificación máxima de 10 por cada uno de ellos. En cada prueba o actividad se hará constar la puntuación máxima de cada ejercicio así como los criterios de evaluación correlacionados.

e) La calificación de cada criterio de evaluación será la media de todos los datos incorporados a este a través de los distintos instrumentos de evaluación usando los instrumentos de calificación oportunos. Se considerará aprobado un criterio cuando su calificación media sea $\geq 5,0$ puntos.

f) La calificación de una competencia específica será la media aritmética de las de los criterios de evaluación correspondientes, sin asignarle mayor peso a unos criterios de evaluación que a otros. Se considerará una competencia específica superada cuando la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a ella sea $\geq 5,0$ puntos.

g) En cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje, la calificación de la asignatura se obtendrá a partir de la media aritmética de las calificaciones correspondientes a todas las competencias específicas, sin asignarle mayor peso a unas competencias que a otras. Se considerará la materia superada cuando esta media aritmética sea $\geq 5,0$ puntos. A efectos del boletín esta calificación numérica estará comprendida entre 1 y 10, redondeadas matemáticamente (al entero más cercano).

h) En el caso de la evaluación a la finalización del curso (Evaluación Ordinaria), el cálculo se realizará aplicando lo indicado en los apartados e), f) y g). Esta calificación se expresará en los términos de insuficiente (para el 1, 2, 3 y 4), suficiente (para el 5), bien (para el 6), notable (para el 7 y 8) y sobresaliente (para el 9 y 10).

6. Temporalización:**6.1 Unidades de programación:**

Temporalización / Unidades Didácticas: Primera evaluación: 1. El átomo. 2. Elementos y compuestos. 3. Reacciones químicas. Segunda evaluación: 4. El movimiento. 5. Las fuerzas. Tercera evaluación: 6. Las fuerzas en la naturaleza. 7. La energía

6.2 Situaciones de aprendizaje:**7. Actividades complementarias y extraescolares:****8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:****8.1. Medidas generales:****8.2. Medidas específicas:**

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA)

En este nivel de 3º de ESO estos programas individuales se aplicarán a:

1) Alumnado repetidor.

Este programa de enseñanza-aprendizaje tiene como objetivo que el alumnado repetidor de 3º de ESO consiga una evaluación positiva en esta materia a partir de los criterios y competencias propios de la misma para dicho nivel.

a) Alumnado repetidor pero con evaluación positiva en FyQ de 3º en el curso anterior: Para este tipo de alumnado se llevará un programa de repaso y ampliación de la materia.

b) Alumnado repetidor pero con evaluación negativa en FyQ de 3º en el curso anterior: El programa para este tipo de alumnado será el normal que se siga en el curso corriente de 3º de eso, atendiendo, eso sí, de forma más personalizada al mismo, detectando sus carencias y proponiéndole actividades más adecuadas a su nivel específico (como a cualquier alumno/a del curso).

2) Alumnado que muestre serias dificultades a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Desde la evaluación inicial y a lo largo del curso se irá detectando alumnado con serias dificultades de aprendizaje. Para este alumnado se preparará un programa específico que intente lograr que dicho alumnado supere las competencias específicas de la materia.

3) Alumnado con la materia de FyQ no superada (pendiente) de 2º de ESO.

Este programa de enseñanza-aprendizaje tiene como objetivo que el alumnado de 3º de ESO con la materia de FyQ no superada (pendiente) de 2º de ESO, consiga una evaluación positiva en esta materia a partir de los criterios y competencias propios de la misma para dicho nivel.

El profesor llevará a cabo la evaluación, usando diferentes instrumentos y a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, de los criterios de evaluación. Estos instrumentos serán:

1) Entrega de trabajos (colecciones de actividades), resueltos a mano con fechas límite de entrega y subidos a la plataforma Moodle. Se calificarán, no solo los contenidos y las respuestas correctas y justificación de las actividades, sino también la presentación, la ortografía, la expresión escrita y, de forma importante, la entrega en fecha de dichos trabajos. (La entrega fuera de fecha penalizará la calificación del trabajo). Los trabajos se entregarán en folios sueltos dentro de carpetilla de plástico y se devolverán cuando estén corregidos y evaluados.

2) Pruebas escritas. Cada evaluación se realizará una prueba escrita referida a los contenidos estudiados y trabajados. Las preguntas serán similares a las recogidas en las colecciones de actividades propuestas. También se calificará aquí la corrección de las respuestas, su justificación, la presentación, la ortografía y la expresión escrita. (Ver apartados B) y C) anteriores)

4) Alumnado NEAE.

Desde el Departamento de orientación se nos informará del alumnado ya censado como de NEAE y junto con el profesorado PT preparará e implementará un programa específico que intente lograr que dicho alumnado supere las competencias de la materia. Este tipo de alumnado requerirá una adaptación significativa de acceso al currículo.

Documento adjunto: Anexo - 3º ESO.pdf Fecha de subida: 22/10/25

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de

manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor,

confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación
FYQ.3.1.Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana.
FYQ.3.2.Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis, para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.
FYQ.3.3.Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, gráficas, informes, manuales, diagramas, fórmulas, esquemas, modelos, símbolos), para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.
FYQ.3.4.Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.
FYQ.3.5.Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente.
FYQ.3.6.Comprender y valorar la ciencia como una construcción colectiva en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FYQ.3.1.Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana.	
Criterios de evaluación:	
FYQ.3.1.1. Identificar, comprender y explicar los fenómenos fisicoquímicos cotidianos más relevantes, a partir de los principios, teorías y leyes científicas adecuadas, expresándolos, de manera argumentada, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.	Método de calificación: Media aritmética.
FYQ.3.1.2. Resolver los problemas fisicoquímicos planteados utilizando las leyes y teorías científicas adecuadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar las soluciones y expresando adecuadamente los resultados.	Método de calificación: Media aritmética.
FYQ.3.1.3. Reconocer y describir en el entorno inmediato situaciones problemáticas reales de índole científica y emprender iniciativas en las que la ciencia, y en particular la física y la química, pueden contribuir a su solución, analizando críticamente su impacto en la sociedad.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: FYQ.3.2.Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis, para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.	
Criterios de evaluación:	
FYQ.3.2.1. Emplear las metodologías propias de la ciencia para identificar y describir fenómenos a partir de cuestiones a las que se pueda dar respuesta a través de la indagación, la deducción, el trabajo experimental y el razonamiento lógico-matemático, diferenciándolas de aquellas pseudocientíficas que no admiten comprobación experimental.	Método de calificación: Media aritmética.
FYQ.3.2.2. Seleccionar, de acuerdo con la naturaleza de las cuestiones que se traten, la mejor manera de comprobar o refutar las hipótesis formuladas, para diseñar estrategias de indagación y búsqueda de evidencias que permitan obtener conclusiones y respuestas ajustadas a la naturaleza de la pregunta formulada.	Método de calificación: Media aritmética.
FYQ.3.2.3. Aplicar las leyes y teorías científicas conocidas para formular cuestiones e hipótesis, de manera informada y coherente con el conocimiento científico existente y diseñar los procedimientos experimentales o deductivos necesarios para resolverlas o comprobarlas.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: FYQ.3.3.Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, gráficas, informes, manuales, diagramas, fórmulas, esquemas, modelos, símbolos), para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.	
Criterios de evaluación:	
FYQ.3.3.1. Emplear datos en diferentes formatos para interpretar y comunicar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí lo que cada uno de ellos contiene, y extrayendo en cada caso lo más relevante para la resolución de un problema.	Método de calificación: Media aritmética.
FYQ.3.3.2. Utilizar adecuadamente las reglas básicas de la física y la química, incluyendo el uso de unidades de medida, las herramientas matemáticas y las reglas de nomenclatura, consiguiendo una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.	Método de calificación: Media aritmética.
FYQ.3.3.3. Poner en práctica las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio de física y química, como medio de asegurar la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medioambiente y el cuidado de las instalaciones.	Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FYQ.3.4.Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.

Criterios de evaluación:

FYQ.3.4.1.Utilizar recursos variados, tradicionales y digitales, mejorando el aprendizaje autónomo y para mejorar la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, con respeto hacia docentes y estudiantes y analizando críticamente las aportaciones de cada participante.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.3.4.2.Trabajar de forma adecuada y versátil con medios variados, tradicionales y digitales, en la consulta de información y la creación de contenidos, seleccionando con criterio las fuentes más fiables y desechando las menos adecuadas para la mejora del aprendizaje propio y colectivo.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FYQ.3.5.Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente.

Criterios de evaluación:

FYQ.3.5.1.Establecer interacciones constructivas y coeducativas, emprendiendo actividades de cooperación y del uso de las estrategias propias del trabajo colaborativo, como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.3.5.2.Empezar, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad y que creen valor para el individuo y para la comunidad, tanto local como globalmente.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FYQ.3.6.Comprender y valorar la ciencia como una construcción colectiva en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.

Criterios de evaluación:

FYQ.3.6.1.Reconocer y valorar, a través del análisis histórico de los avances científicos logrados por hombres y mujeres de ciencia, que la ciencia es un proceso en permanente construcción, así como reconocer las repercusiones mutuas de la ciencia actual con la tecnología, la sociedad y el medioambiente.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.3.6.2.Detectar en el entorno las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad, entendiendo la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de todos los ciudadanos.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Las destrezas científicas básicas.

1. Metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y comprobación experimental de las mismas.

2. Trabajo experimental y proyectos de investigación: estrategias en la resolución de problemas y en el desarrollo de las investigaciones mediante la indagación, la deducción, la búsqueda de evidencias y el razonamiento lógico-matemático, haciendo inferencias válidas de las observaciones y obteniendo conclusiones.

3. Diversos entornos y recursos de aprendizaje científico, como el laboratorio o los entornos virtuales: materiales, sustancias y herramientas tecnológicas, atendiendo a las normas de uso de cada espacio para asegurar la conservación de la salud propia y comunitaria, la seguridad en redes y el respeto hacia el medioambiente. Identificación e interpretación del etiquetado en productos químicos. Reciclaje y eliminación de residuos en el laboratorio.

4. Uso del lenguaje científico, incluyendo el manejo adecuado de sistemas de unidades, utilizando preferentemente el Sistema Internacional de Unidades y la notación científica para expresar los resultados, y herramientas matemáticas, para conseguir una comunicación argumentada con diferentes entornos científicos y de aprendizaje.

5. Interpretación y producción de información científica en diferentes formatos y a partir de diferentes medios para desarrollar un criterio propio basado en lo que el pensamiento científico aporta a la mejora de la sociedad para hacerla más justa, equitativa e igualitaria.

6. Valoración de la cultura científica y del papel de científicos y científicas en los principales hitos históricos y actuales de la física y la química para el avance y la mejora de la sociedad. La Ciencia en Andalucía.

B. La materia.

1. Aplicación de los conocimientos sobre la estructura atómica de la materia para entender y explicar la formación de estructuras más complejas, de iones, la existencia de isótopos y sus propiedades, el desarrollo histórico del modelo atómico y la ordenación y clasificación de los elementos en la Tabla Periódica.

2. Principales compuestos químicos: su formación y sus propiedades físicas y químicas, valoración de sus aplicaciones. Masa atómica y masa molecular. Aproximación al concepto de mol. Elementos y compuestos de especial interés con aplicaciones industriales, tecnológicas y biométricas.

3. Participación de un lenguaje científico común y universal a través de la formulación y nomenclatura de sustancias simples, iones monoatómicos y compuestos binarios mediante las reglas de nomenclatura de la IUPAC.

C. La energía.

1. Diseño y comprobación experimental de hipótesis, relacionadas con el uso doméstico e industrial de la energía en sus distintas formas y las transformaciones entre ellas.

2. Elaboración fundamentada de hipótesis sobre el medioambiente y la sostenibilidad a partir de las diferencias entre fuentes de energía renovables y no renovables. Energías renovables en Andalucía.

3. Consideración de la naturaleza eléctrica de la materia y explicación del fenómeno físico de la corriente eléctrica con base en la Ley de Ohm así como diseño y construcción de circuitos eléctricos en laboratorio o de forma virtual, y la obtención de energía eléctrica para desarrollar conciencia sobre la necesidad del ahorro energético y la conservación sostenible del medioambiente.

D. La interacción.

1. Tipos de magnitudes escalares y vectoriales. Concepto de posición, trayectoria y espacio recorrido. Velocidad media, velocidad instantánea y aceleración. Predicción de movimientos sencillos a partir de los conceptos de la cinemática posición, velocidad y aceleración, para formular hipótesis comprobables sobre valores futuros de estas magnitudes, y validación de dichas hipótesis a través del cálculo numérico, la interpretación de gráficas o el trabajo experimental.

2. Las fuerzas como agentes de cambio: relación de los efectos de las fuerzas, tanto en el estado de movimiento o de reposo de un cuerpo como produciendo deformaciones en los sistemas sobre los que actúan. Aplicación de las leyes de Newton, de la Ley de Hooke, observación de situaciones cotidianas o de laboratorio que permiten entender cómo se comportan e interaccionan entre sí los sistemas materiales ante la acción de las fuerzas y predecir los efectos de estas en situaciones cotidianas y de seguridad vial. Introducción a la Ley de la Gravitación Universal y a la Ley de Coulomb.

3. Fenómenos gravitatorios, eléctricos y magnéticos: experimentos sencillos que evidencian la relación con las fuerzas de la naturaleza, especialmente los experimentos de Oersted y Faraday.

E. El cambio.

1. Interpretación de las reacciones químicas a nivel macroscópico y microscópico, en términos del modelo atómico molecular de la materia y de la teoría de colisiones, para explicar las relaciones de la química con el medioambiente, la tecnología y la sociedad.

2. Aplicación de la ley de conservación de la masa y de la ley de las proporciones definidas, para utilizarlas mediante cálculos estequiométricos como evidencias experimentales que permitan validar el modelo atómico-molecular de la materia.

3. Análisis de los factores que afectan a las reacciones químicas para predecir su evolución de forma cualitativa y entender su importancia en la resolución de problemas actuales por parte de la ciencia.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FYQ.3.1														X									X	X		X					X				
FYQ.3.2						X					X			X		X					X		X	X							X				
FYQ.3.3	X							X												X		X				X	X		X						
FYQ.3.4						X	X						X		X	X						X				X				X					
FYQ.3.5			X					X				X						X							X		X				X				X
FYQ.3.6				X				X										X		X				X			X	X			X				

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Física y Química

1. Evaluación inicial:

Las herramientas que se PODRÁN emplear para llevar a cabo la evaluación inicial del alumnado serán las que se indican a continuación:

- a) Observación diaria del alumnado.
- b) Expedientes electrónicos del alumnado en el sistema de información Séneca.
- c) Cuestionarios escritos, realizados de forma individual, de respuesta abierta o cerrada.
- d) Coloquios o debates orales, tanto en pequeño grupo como en gran grupo.
- e) Reflexión individual del alumnado acerca de sus logros y dificultades en el desarrollo de las competencias específicas de la materia.

2. Principios Pedagógicos:

Entre los principios pedagógicos recogidos en el apartado Aspectos Generales de la programación didáctica, pueden destacarse aquellos que se relacionan más directamente con la materia de Física y Química, tales como:

- a) La lectura, así como el desarrollo de destrezas orales básicas.
- b) El desarrollo y asentamiento progresivo de las bases que faciliten la adquisición de las competencias clave.
- c) La integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) El desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas.
- e) El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado.
- h) La resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) La realización de proyectos significativos para el alumnado, así como la resolución colaborativa de problemas.
- j) Las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El procedimiento a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje en la materia de Física y Química será el que se resume a continuación:

1. Localización de un centro de interés.
2. Justificación de la propuesta.
3. Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.
4. Concreción curricular: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.
5. Secuenciación didáctica.
6. Principios y pautas DUA.
7. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.
8. Evaluación del proceso de aprendizaje.
9. Evaluación del proceso de enseñanza.

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos que se utilizarán en la materia de Física y Química son los siguientes:

- a) Libro de texto: Física y Química 4º ESO, Ed. Santillana.
- b) Actividades de refuerzo y/o ampliación, a través de la plataforma Moodle Centros.
- c) Laboratorio de Física y Química.
- d) Recursos digitales, disponibles en internet.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

- A) Naturaleza de la evaluación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza

como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.» Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.» El profesorado llevará a cabo la evaluación, usando diferentes instrumentos y a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, de los criterios de evaluación.

B) Instrumentos de evaluación.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, usando diferentes instrumentos y a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, de los criterios de evaluación.

Los instrumentos que se podrán emplear para llevar a cabo la evaluación inicial del alumnado serán las que se indican a continuación: observación diaria del alumnado; expedientes electrónicos del alumnado en el sistema de información Séneca; cuestionarios escritos, realizados de forma individual, de respuesta abierta o cerrada; coloquios o debates orales, tanto en pequeño grupo como en gran grupo; reflexión individual del alumnado acerca de sus logros y dificultades en el desarrollo de las competencias específicas de la materia.

Las evidencias de aprendizaje o instrumentos de evaluación que se podrán emplear para la evaluación de seguimiento de los distintos criterios específicos de la materia se pueden agrupar en las siguientes:

- a) Respuestas a preguntas: pruebas escritas, cuestionarios, mapas conceptuales, líneas de tiempo, diagramas de flujo, análisis de gráficas y diagramas.
- b) Productos: ensayos, trabajos de investigación, diarios de aprendizaje e investigación, maquetas, proyectos, entradas de blog, portfolios, informes de investigación.
- c) Desempeños y procesos: presentaciones orales, demostraciones, debates, grabaciones de audio o vídeo, resolución de problemas o retos complejos, realización de proyectos.

Este apartado se deja abierto ya que depende de la evolución propia del grupo en su proceso de enseñanza y aprendizaje la aplicación de los distintos instrumentos de evaluación.

De cualquier forma, a continuación se detallan algunos de los instrumentos que se usarán de forma más habitual:

a) Pruebas de seguimiento evaluables (PSE)

A lo largo del desarrollo de una unidad didáctica se irán realizando pruebas de seguimiento evaluables, de corta duración (15 y 30 min.), con una frecuencia de una o dos cada quince días, con el fin de guiar el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

Estas pruebas constarán de uno o dos ejercicios referentes a contenidos tratados y estudiados en el aula que serán resueltos por el alumnado de forma escrita a mano sobre papel y se realizarán en el propio aula. Estas actividades estarán conectadas con los criterios de evaluación correspondientes. Algunas de estas pruebas tendrán la forma de pequeñas situaciones de aprendizaje (microsituaciones) con problemas contextualizados que tienen como finalidad potenciar el poner en práctica el razonamiento lógico-matemático propio de la materia.

b) Pruebas escritas por unidad (PE)

Al final de cada unidad se realizará una prueba escrita (PE) que consistirá en varios ejercicios, con una duración

aproximada de 1 h.

Los ejercicios de contenido más teórico consistirán cada uno de ellos en una o varias cuestiones que podrá responder a alguna de las siguientes orientaciones:

Ámbitos de validez de modelos y teorías, relaciones de causalidad y análisis de los factores de dependencia de los fenómenos físicos y/o químicos estudiados, interrelación de fenómenos, analogías y diferencias, etc.

Interpretación física o química de fenómenos cotidianos.

Análisis de proposiciones, justificando y comentando su veracidad o falsedad.

¿Problemas sin números?

Los ejercicios de contenido más práctico consistirá cada uno de ellos en un problema numérico en el que se planteará una situación concreta, que deberá resolverse utilizando sólo los datos suministrados. En este tipo de ejercicios podrán incluirse preguntas referidas a los contenidos teóricos implicados. De cualquiera de las formas, se requerirán, y de acuerdo con lo ya dicho en el punto 3) referente a la resolución de problemas, algunos de los siguientes aspectos:

Explicación de la situación física y/o química, leyes que se van a utilizar y estrategia de resolución.

Solución, con obtención de resultados y comentario razonado de los mismos.

Justificación de los cambios que producirán en el problema la modificación de algunos factores, tales como hipótesis, datos numéricos, puntos de partida o resultados esperados, anticipando el efecto producido.

Tratamiento de datos dados.

Expresión correcta del razonamiento llevado a cabo y de las conclusiones.

c) Pruebas de tratamientos de datos (TD).

En el aula se plantearán y solucionarán actividades referidas al tratamiento de datos obtenidos en laboratorios reales o virtuales y proporcionados en tablas y gráficas. Este tipo de pruebas tendrán la misma estructura que la de las pruebas de seguimiento de evaluación (PSE). Sus contenidos estarán englobados en microsituaciones de aprendizajes que muestren situaciones contextualizadas.

d) Otros instrumentos de evaluación.

De forma menos regular o habitual se realizarán por parte del alumnado exposiciones orales, vídeos explicativos y pequeños trabajos de investigación. Su evaluación aportará calificaciones a los criterios de evaluación correspondientes.

C) Criterios generales de evaluación

De acuerdo con el proyecto de Centro quiere destacarse además los siguientes aspectos evaluables generales:

1) La expresión, la presentación y la ortografía en los textos escritos producidos. Estos aspectos están recogidos y conectados con los criterios de evaluación 1.1. , 1.2. , 1.3. , 2.1. y 3.1.

2) El cumplimiento correcto de las fechas de entrega de actividades y trabajos personales y grupales. Hacerlo fuera de dichas fechas implicará una menor calificación, de la que se hubiera obtenido si se hubiera entregado a tiempo, en los criterios de evaluación implicados en dichas actividades evaluables.

3) La resolución de problemas numéricos queda incluida principalmente en las competencias específicas 1, 2 y 3, y por ende, en los criterios de evaluación correspondientes. En los problemas no solo se evaluará la solución numérica o algebraica final sino, también aspectos tales como:

La realización de dibujos, esquemas y gráficas que evidencien la comprensión del fenómeno físico-químico descrito en el enunciado.

La utilización correcta de las unidades implicadas y la realización correcta de los cambios de unidades oportunos mediante el uso de factores de conversión.

La identificación y reseña de los conceptos, propiedades, leyes y principios implicados en el fenómeno.

La aplicación de dichas leyes y principios y la descripción verbalizada del proceso de resolución (a este aspecto se le dará especial importancia).

La aplicación correcta de las herramientas matemáticas necesarias y la obtención del resultado correcto.

La expresión de una conclusión y/o valoración de dicho resultado (si se pide).

Y, de acuerdo, con el primer punto de esta relación, se evaluará la expresión, la presentación y la ortografía de la respuesta dada.

4) La realización de trabajo personal, sea de cualquier naturaleza, se podrá evaluar a través de la competencia 2, en sus criterios de evaluación asociados, además de los criterios relacionados con las actividades propuestas.

5) La contribución al buen progreso educativo del grupo en que se encuentre cursando sus estudios, propiciando el ejercicio efectivo de los derechos y deberes del alumnado y del profesorado (participación en programas y proyectos del centro, etc)". Esto puede evaluarse a través de la participación en interacciones constructivas y coeducativas, en el grupo-clase y en los grupos de trabajo, a través de la cooperación, el respeto y el uso de estrategias propias del trabajo cooperativo, como queda establecido en las competencias 5.1.

D) Criterios de calificación

En cuanto a los criterios de calificación, el procedimiento a seguir para la obtención de la calificación del alumnado es el que se indica a continuación:

a) En general, los instrumentos de calificación que permitirán determinar el grado de consecución de los criterios de evaluación podrán ser: plantillas de corrección de pruebas escritas y de cuestionarios cognitivos; listas de comprobación o cotejo; escalas de valoración y rúbricas (analíticas u holísticas).

b) Para la prueba escrita por unidad y las pruebas de seguimiento evaluables (PSE), cada uno de los ejercicios se evaluará con una calificación parcial tal que la suma de todas ellas sea de 10 puntos como máximo. Estas pruebas aportarán calificación a los distintos criterios de evaluación.

c) Para otros instrumentos de evaluación se usarán los criterios de evaluación y de calificación que se indicarán en las propias actividades propuestas.

d) Las calificaciones a volcar en los criterios de evaluación, para su posterior tratamiento, se obtendrán de los ejercicios correlacionados y trasladados a una calificación máxima de 10 por cada uno de ellos. En cada prueba o actividad se hará constar la puntuación máxima de cada ejercicio así como los criterios de evaluación correlacionados.

e) La calificación de cada criterio de evaluación será la media de todos los datos incorporados a este a través de los distintos instrumentos de evaluación usando los instrumentos de calificación oportunos. Se considerará aprobado un criterio cuando su calificación media sea $\geq 5,0$ puntos.

f) La calificación de una competencia específica será la media aritmética de las de los criterios de evaluación correspondientes, sin asignarle mayor peso a unos criterios de evaluación que a otros. Se considerará una competencia específica superada cuando la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a ella sea $\geq 5,0$ puntos.

g) En cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje, la calificación de la asignatura se obtendrá a partir de la media aritmética de las calificaciones correspondientes a todas las competencias específicas, sin asignarle mayor peso a unas competencias que a otras. Se considerará la materia superada cuando esta media aritmética sea $\geq 5,0$ puntos. A efectos del boletín esta calificación numérica estará comprendida entre 1 y 10, redondeadas matemáticamente (al entero más cercano).

h) En el caso de la evaluación a la finalización del curso (Evaluación Ordinaria), el cálculo se realizará aplicando lo indicado en los apartados e), f) y g). Esta calificación se expresará en los términos de insuficiente (para el 1, 2, 3 y 4), suficiente (para el 5), bien (para el 6), notable (para el 7 y 8) y sobresaliente (para el 9 y 10).

6. Temporalización:**6.1 Unidades de programación:**

Unidades didácticas:

1. Átomo y enlace
2. Formulación y nomenclatura inorgánica
3. Reacciones químicas
4. Química del carbono
5. Cinemática
6. Dinámica
7. Trabajo y energía mecánica
8. Presión en fluidos

6.2 Situaciones de aprendizaje:**7. Actividades complementarias y extraescolares:**

Clases aplicadas de la UCA (a lo largo del curso)

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**8.1. Medidas generales:****8.2. Medidas específicas:**

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA)

En este nivel de 4º de ESO estos programas individuales se aplicarán a:

- 1) Alumnado repetidor.

Este programa de enseñanza-aprendizaje tiene como objetivo que el alumnado repetidor de 4º de ESO consiga una evaluación positiva en esta materia a partir de los criterios y competencias propios de la misma para dicho nivel.

a) Alumnado repetidor pero con evaluación positiva en FyQ de 4º en el curso anterior: Para este tipo de alumnado se llevará un programa de repaso y ampliación de la materia.

b) Alumnado repetidor pero con evaluación negativa en FyQ de 4º en el curso anterior: El programa para este tipo de alumnado será el normal que se siga en el curso corriente de 4º de eso, atendiendo, eso sí, de forma más personalizada al mismo, detectando sus carencias y proponiéndole actividades más adecuadas a su nivel específico (como a cualquier alumno/a del curso).

- 2) Alumnado que muestre serias dificultades a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Desde la evaluación inicial y a lo largo del curso se irá detectando alumnado con serias dificultades de aprendizaje. Para este alumnado se preparará un programa específico que intente lograr que dicho alumnado supere las competencias específicas de la materia.

- 3) Alumnado con la materia de FyQ no superada (pendiente) de 3º de ESO.

Este programa de enseñanza-aprendizaje tiene como objetivo que el alumnado de 4º de ESO con la materia de FyQ no superada (pendiente) de 3º de ESO, consiga una evaluación positiva en esta materia a partir de los criterios y competencias propios de la misma para dicho nivel.

El profesor llevará a cabo la evaluación, usando diferentes instrumentos y a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, de los criterios de evaluación. Estos instrumentos serán:

1) Entrega de trabajos (colecciones de actividades), resueltos a mano con fechas límite de entrega y subidos a la plataforma Moodle. Se calificarán, no solo los contenidos y las respuestas correctas y justificación de las actividades, sino también la presentación, la ortografía, la expresión escrita y, de forma importante, la entrega en fecha de dichos trabajos. (La entrega fuera de fecha penalizará la calificación del trabajo). Los trabajos se entregarán en folios sueltos dentro de carpetilla de plástico y se devolverán cuando estén corregidos y evaluados.

2) Pruebas escritas. Cada evaluación se realizará una prueba escrita referida a los contenidos estudiados y trabajados. Las preguntas serán similares a las recogidas en las colecciones de actividades propuestas. También se calificará aquí la corrección de las respuestas, su justificación, la presentación, la ortografía y la expresión escrita. (Ver apartados B) y C) anteriores) (Ver Anexo 4º ESO)

4) Alumnado NEAE.

Desde el Departamento de orientación se nos informará del alumnado ya censado como de NEAE y junto con el profesorado PT preparará e implementará un programa específico que intente lograr que dicho alumnado supere las competencias de la materia. Este tipo de alumnado requerirá una adaptación significativa de acceso al currículo.

Documento adjunto: Anexo 4º eso.pdf Fecha de subida: 06/11/25

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.
Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.
Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis

mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
FYQ.4.1.Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana.
FYQ.4.2.Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis, para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.
FYQ.4.3.Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, gráficas, informes, manuales, diagramas, fórmulas, esquemas, modelos, símbolos), para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.
FYQ.4.4.Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.
FYQ.4.5.Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente.
FYQ.4.6.Comprender y valorar la ciencia como una construcción colectiva en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FYQ.4.1.Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana.	
Criterios de evaluación:	
FYQ.4.1.1.Comprender y explicar con rigor los fenómenos fisicoquímicos cotidianos a partir de los principios, teorías y leyes científicas adecuadas, expresándolos de manera argumentada, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.	Método de calificación: Media aritmética.
FYQ.4.1.2.Resolver problemas fisicoquímicos mediante las leyes y teorías científicas adecuadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar las soluciones y expresando adecuadamente los resultados con corrección y precisión.	Método de calificación: Media aritmética.
FYQ.4.1.3.Reconocer y describir situaciones problemáticas reales de índole científica y emprender iniciativas colaborativas en las que la ciencia, y en particular la física y la química, pueden contribuir a su solución, analizando críticamente su impacto en la sociedad y en el medioambiente.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: FYQ.4.2.Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis, para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.	
Criterios de evaluación:	
FYQ.4.2.1.Emplear las metodologías propias de la ciencia para identificar y describir fenómenos científicos a partir de situaciones tanto observadas en el mundo natural como planteadas a través de enunciados con información textual, gráfica o numérica.	Método de calificación: Media aritmética.
FYQ.4.2.2.Predecir, para las cuestiones planteadas, respuestas que se puedan comprobar con las herramientas y conocimientos adquiridos, tanto de forma experimental como deductiva, aplicando el razonamiento lógico-matemático en su proceso de validación.	Método de calificación: Media aritmética.
FYQ.4.2.3.Aplicar las leyes y teorías científicas más importantes para validar hipótesis, de manera informada y coherente con el conocimiento científico existente, diseñando los procedimientos experimentales o deductivos necesarios para resolverlas y analizando los resultados críticamente.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: FYQ.4.3.Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, gráficas, informes, manuales, diagramas, fórmulas, esquemas, modelos, símbolos), para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.	
Criterios de evaluación:	
FYQ.4.3.1.Emplear fuentes variadas, fiables y seguras para seleccionar, interpretar, organizar y comunicar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí lo que cada una de ellas contiene, extrayendo en cada caso lo más relevante para la resolución de un problema y desechando todo lo que sea irrelevante.	Método de calificación: Media aritmética.
FYQ.4.3.2.Utilizar adecuadamente las reglas básicas de la física y la química, incluyendo el uso correcto de varios sistemas de unidades, las herramientas matemáticas necesarias y las reglas de nomenclatura avanzadas, para facilitar una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.	Método de calificación: Media aritmética.
FYQ.4.3.3.Aplicar con rigor las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio de física y química, como medio de asegurar la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medioambiente y el respeto por las instalaciones.	Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FYQ.4.4.Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.

Criterios de evaluación:

FYQ.4.4.1.Utilizar de forma eficiente recursos variados, tradicionales y digitales, para mejorar el aprendizaje autónomo y la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, de forma rigurosa y respetuosa y analizando críticamente las aportaciones de cada participante.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.4.4.2.Trabajar de forma versátil con medios variados, tradicionales y digitales, en la consulta de información y la creación de contenidos, seleccionando y empleando con criterio las fuentes y herramientas más fiables y desechando las menos adecuadas para la mejora del aprendizaje propio y colectivo.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FYQ.4.5.Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente.

Criterios de evaluación:

FYQ.4.5.1.Establecer interacciones constructivas y coeducativas emprendiendo actividades de cooperación e iniciando el uso de las estrategias propias del trabajo colaborativo, como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.4.5.2.Empezar, de forma autónoma y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad andaluza y global y que creen valor tanto para el individuo como para la comunidad.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FYQ.4.6.Comprender y valorar la ciencia como una construcción colectiva en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.

Criterios de evaluación:

FYQ.4.6.1.Reconocer y valorar, a través del análisis histórico de los avances científicos logrados por mujeres y hombres y de situaciones y contextos actuales (líneas de investigación, instituciones científicas y hombres y mujeres en ellas, aplicaciones directas), que la ciencia es un proceso en permanente construcción y que esta tiene repercusiones e implicaciones importantes en la sociedad actual.

Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.4.6.2.Detectar las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad para entender la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de toda la ciudadanía.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Las destrezas científicas básicas.

1. Diseño del trabajo experimental y emprendimiento de proyectos de investigación para la resolución de problemas mediante el uso de la experimentación y el tratamiento del error, la indagación, la deducción, la búsqueda de evidencias o el razonamiento lógico-matemático para hacer inferencias válidas sobre la base de las observaciones y sacar conclusiones pertinentes y generales que vayan más allá de las condiciones experimentales para aplicarlas a nuevos escenarios. La investigación científica. La medida y su error. Análisis de datos experimentales.

2. Empleo de diversos entornos y recursos de aprendizaje científico, como el laboratorio o los entornos virtuales, utilizando de forma correcta los materiales, sustancias y herramientas tecnológicas y atendiendo a las normas de uso de cada espacio para asegurar la conservación de la salud propia y comunitaria, la seguridad en redes y el respeto sostenible por el medioambiente. Proyecto de investigación sencillo.

3. Uso del lenguaje científico, incluyendo el manejo adecuado de sistemas de unidades, la determinación de la ecuación de dimensiones de una fórmula sencilla, y herramientas matemáticas básicas, para conseguir una comunicación argumentada con diferentes entornos científicos y de aprendizaje. Las magnitudes. Ecuaciones dimensionales. El informe científico. Expresión de resultados de forma rigurosa en diferentes formatos.

4. Interpretación y producción de información científica en diferentes formatos y a partir de diferentes medios para desarrollar un criterio propio basado en lo que el pensamiento científico aporta a la mejora de la sociedad para hacerla más justa, equitativa e igualitaria. Utilización de herramientas tecnológicas en el entorno científico. Selección, comprensión e interpretación de la información relevante de un texto de divulgación científica.
5. Valoración de la cultura científica y del papel de científicos y científicas en los principales hitos históricos y actuales de la física y la química para el avance y la mejora de la sociedad.

B. La materia.

1. Realización de problemas de variada naturaleza sobre las propiedades fisicoquímicas de los sistemas materiales más comunes, en función de la naturaleza del enlace químico y de las fuerzas intermoleculares, incluyendo disoluciones y sistemas gaseosos, para la resolución de problemas relacionados con situaciones cotidianas diversas.
2. Reconocimiento de los principales modelos atómicos clásicos y cuánticos y la descripción de las partículas subatómicas de los constituyentes de los átomos estableciendo su relación con los avances de la física y de la química más relevantes de la historia reciente. Estructura electrónica de los átomos.
3. Relación, a partir de su configuración electrónica, de la distribución de los elementos en la Tabla Periódica con sus propiedades fisicoquímicas más importantes, agrupándolos por familias, para encontrar generalidades.
4. Valoración de la utilidad de los compuestos químicos a partir de sus propiedades en relación con cómo se combinan los átomos, a la naturaleza iónica, covalente o metálica del enlace químico y a las fuerzas intermoleculares, como forma de reconocer la importancia de la química en otros campos como la ingeniería, la biología o el deporte.
5. Cuantificación de la cantidad de materia de sistemas de diferente naturaleza en los términos generales del lenguaje científico, aplicación de la constante del número de Avogadro y reconocimiento del mol como la unidad de la cantidad de materia en el Sistema Internacional de Unidades para manejar con soltura las diferentes formas de medida y expresión de la misma en el entorno científico.
6. Utilización e interpretación adecuada de la formulación y nomenclatura de compuestos químicos inorgánicos ternarios mediante las reglas de la IUPAC para contribuir a un lenguaje científico común.
7. Introducción a la formulación y nomenclatura de los compuestos orgánicos mediante las reglas de la IUPAC como base para reconocer y representar los hidrocarburos sencillos y los grupos funcionales de alcoholes, aldehídos, cetonas, ácidos carboxílicos, ésteres y aminas para entender la gran variedad de compuestos del entorno basados en el carbono, su importancia biológica, sus múltiples usos y sus aplicaciones de especial interés.

C. La energía.

1. Formulación y comprobación de hipótesis sobre las distintas formas de energía, y sus aplicaciones a partir de sus propiedades y del principio de conservación, como base para la experimentación y la resolución de problemas relacionados con la energía mecánica, con o sin fuerza de rozamiento, en situaciones cotidianas que les permita asumir el papel que esta juega en el avance de la investigación científica.
2. Reconocimiento cualitativo y cuantitativo de los distintos procesos de transferencia de energía, de la velocidad a la que transcurren y de sus efectos en los cuerpos, especialmente los cambios de estado y la dilatación, en los que están implicados fuerzas o diferencias de temperatura, como base de la resolución de problemas cotidianos. La luz y el sonido como ondas que transfieren energía. Utilización de la energía del Sol como fuente de energía limpia y renovable.
3. Reconocimiento cualitativo y cuantitativo de que el calor y el trabajo son dos formas de transferencia de energía para identificar los diversos contextos en que se producen y valorar su importancia en situaciones de la vida cotidiana.
4. Aplicación del concepto de equilibrio térmico al cálculo del valor de la energía transferida entre cuerpos a distinta temperatura y al valor de la temperatura de equilibrio para resolver problemas sencillos en situaciones de la vida cotidiana.
5. Estimación de valores de energía y consumos energéticos en situaciones cotidianas mediante la aplicación de conocimientos, la búsqueda de información contrastada, la experimentación y el razonamiento científico para debatir y comprender la importancia de la energía en la sociedad, su producción y su uso responsable; así como la importancia histórica y actual de las máquinas térmicas.

D. La interacción.

1. Predicción y comprobación, utilizando la experimentación y el razonamiento lógico-matemático, de las principales magnitudes, ecuaciones y gráficas que describen el movimiento de un cuerpo, tanto rectilíneo como circular, para relacionarlo con situaciones cotidianas y la mejora de la calidad de vida.
2. Aplicación de las Leyes de Newton y reconocimiento de la fuerza como agente de cambios en los cuerpos, como principio fundamental de la Física que se aplica a otros campos como el diseño, el deporte o la ingeniería.
3. Uso del álgebra vectorial básica para la realización gráfica y numérica de operaciones con fuerzas y su aplicación a la resolución de problemas relacionados con sistemas sometidos a conjuntos de fuerzas y valoración de su importancia en situaciones cotidianas.
4. Aplicación de la Ley de Gravitación Universal en diferentes contextos, como la caída de los cuerpos y el movimiento orbital, para interpretar y explicar situaciones cotidianas.
5. Identificación y manejo de las principales fuerzas del entorno cotidiano, como el peso, la normal, el rozamiento, la tensión o el empuje, y su uso en la explicación de fenómenos físicos en distintos escenarios.

6. Valoración de los efectos de las fuerzas aplicadas sobre superficies que afectan a medios líquidos o gaseosos, especialmente del concepto de presión, para comprender las aplicaciones derivadas de sus efectos.

E. El cambio.

1. Utilización de la información contenida en una ecuación química ajustada y de las leyes más relevantes de las reacciones químicas para hacer con ellas predicciones cualitativas y cuantitativas por métodos experimentales y numéricos, y relacionarlo con los procesos fisicoquímicos de la industria, el medioambiente y la sociedad.
2. Descripción cualitativa de reacciones químicas del entorno cotidiano, incluyendo las combustiones, las neutralizaciones y los procesos electroquímicos, comprobando experimentalmente algunos de sus parámetros, para hacer una valoración de sus implicaciones en la tecnología, la sociedad o el medioambiente y de su especial importancia económica y social en Andalucía (el hidrógeno verde, los combustibles fósiles, la metalurgia y electrólisis del cobre).
3. Aplicación de la Teoría de Arrhenius al estudio de las propiedades de los ácidos y bases, los indicadores y la escala de pH para describir su comportamiento químico y sus aplicaciones en situaciones de la vida cotidiana.
4. Relación de las variables termodinámicas y cinéticas en las reacciones químicas, aplicando modelos como la teoría de colisiones, para explicar el mecanismo de una reacción química, su velocidad y energía, a partir de la reordenación de los átomos, así como la ley de conservación de la masa y realizar predicciones aplicadas a los procesos cotidianos más importantes.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CP5AA1	CP5AA2	CP5AA3	CP5AA4	CP5AA5	CP1	CP2	CP3
FYQ.4.1														X									X	X		X					X				
FYQ.4.2						X					X			X		X					X		X	X							X				
FYQ.4.3	X							X												X		X				X	X		X						
FYQ.4.4						X	X						X		X	X						X				X			X						
FYQ.4.5			X					X				X						X							X		X				X				X
FYQ.4.6				X				X										X		X				X			X	X			X				

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.